petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1107 /12

Asunción, 05 de octubre de 2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 02 AL CONTRATO PRE Nº 282/12 CELEBRADO ENTRE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y LA FIRMA SAMAL S.R.L.

VISTO: El Memorándum UOC/DCC3 Nº 285/2012, de fecha 05 de octubre de 2012, de la Sección Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contratación; El Contrato PRE Nº 282/12, de fecha 17 de julio de 2012, suscrito entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la firma Samal S.R.L.; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum UOC/DCC3 Nº 285/2012, se solicita la suscripción de la Adenda Nº 02 al Contrato PRE Nº 282/12, a fin de prorrogar la vigencia del mismo por 30 días;

Que, la Adenda no modifica ningún monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el Contrato;

Que, el procedimiento utilizado, se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05 conforme a la Nota Interna DJU/CL/830/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, de la Dirección Jurídica;

Que, el Art. 22° de la Ley 1.182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", determina en su inciso b) como atribución del Presidente la facultad de establecer normas de dirección y administración, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción de la Adenda Nº 02, al Contrato PRE Nº 282/12, con la firma Samal S.R.L. por los motivos expuestos en el exordio del considerando de la presente Resolución.

Art. 2°.- La presente resolución entrará a regir a partir de su firma.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR